

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de proyecto de conducción para el abastecimiento de aguas potables del río Ter a las poblaciones dependientes de la toma B, nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona. Grupo número 8. Toma B en el término municipal de Las Franquesas del Vallés.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de agosto de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 24

de agosto de 1971, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director.—4673-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. ^a Gertrudis de Dou	279	16	Las Franquesas
2	D. Juan Argemí Durán	317	16	Las Franquesas
3	D. ^a Josefa Alier Sampera	319	16	Las Franquesas
4	D. ^a Josefa Alier Sampera	320	16	Las Franquesas
5	D. Juan Margens Mariner	242	16	Las Franquesas
6	D. Juan Margens Mariner	151	16	Las Franquesas
7	D. ^a Josefa Alier Sampera	209	16	Las Franquesas
8	D. Juan Margens Mariner	159	16	Las Franquesas
9	D. Juan Fábregas Rosquellas	160	16	Las Franquesas
10	D. Juan Margens Mariner	156	16	Las Franquesas
11	D. Federico Trias de Bes	110	16	Las Franquesas
12	D. Federico Trias de Bes	45	16	Las Franquesas
13	D. ^a Francisca Compte Batllé	59	16	Las Franquesas
14	D. Francisco Alabau Rof	58	16	Las Franquesas
15	D. Federico Trias de Bes	55	16	Las Franquesas

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de proyecto de conducción para el abastecimiento de aguas potables del río Ter a las poblaciones dependientes de la toma B, nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona. Grupo número 7. Toma B en el término municipal de Canovellas (término Canovellas).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de agosto de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 24

de agosto de 1971, a las dieciséis horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Canovellas al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director.—4676-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Isidro Gorch Cuvillas	12	5	Canovellas.
2	D. Salvador Casas Ventejo y doña María Guitart Armengué.	109	5	Canovellas.
3	D. José Gispert Font	5	5	Canovellas.
4	D. ^a Dolores Gispert Casa	2	5	Canovellas.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de proyecto de conducción para el abastecimiento de aguas potables del río Ter a las poblaciones dependientes de la toma B, nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona. Grupo número 6. Toma B en el término municipal de Canovellas.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de agosto de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 24

de agosto de 1971, a las dieciséis horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Canovellas al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director.—4680-E.